

El recinto, ubicado en Las Condes, estaba con prohibición de funcionar desde agosto

# Clínica estética clausurada tenía a una paciente sedada en su interior

**Un médico y una enfermera estaban realizando un procedimiento cuando el lugar fue fiscalizado por la Seremi de Salud.**

M. EUGENIA SALINAS

Personal de la Seremi de Salud llegó hasta una clínica estética ubicada en un edificio en Las Condes, en la Región Metropolitana, que tenía prohibición de funcionar, pero que estaba atendiendo personas.

El lugar, que en la puerta estaba identificado como de propiedad de la Dra. Daniela Acuña, había sido fiscalizado en agosto. En ese momento la autoridad sanitaria detectó que estaba funcionando un pabellón que no tenía la autorización correspondiente. La clínica quedó con un cartel rojo que decía "clausurado", pero había sido doblado.

El personal de Salud tocó reiteradamente la puerta la mañana de este lunes, pero nadie abrió durante un buen rato. Incluso fue necesaria la presencia de Carabineros. Finalmente pudieron acceder y, según detalló el seremi Gonzalo Soto, en el interior de la clínica



El seremi calificó como "extremadamente grave" el hecho.

el lugar no estaba preparado para atender a personas con ese tipo de sedación y para reaccionar de manera correcta en caso de que se presentaran inconvenientes.

## Otras faltas

Pero el personal de Salud detectó más irregularidades aún: "El equipo técnico me informó que se habían tratado de deshacer de insumos, de residuos que deberían estar a la vista y que se habrían tirado por el excusado", detalló el seremi.

Soto explicó que se trataba de "una situación extremadamente grave porque se estaba realizando un procedimiento para el que no había autorización en este tipo de establecimiento".

"Se pone en riesgo la salud de las personas. En este caso el de una persona que vino a hacerse un procedimiento a este lugar, el que ya contaba con una clausura. Acá hubo una manipulación de los sellos que había dejado la autorización sanitaria", aseguró.

Además del proceso de sumario sanitario, la Seremi está evaluando las infracciones que se van a cursar y las implicaciones legales del hecho, ya que podría haber acusaciones penales.

había un médico, una enfermera y una paciente.

"La persona estaba bajo una sedación profunda", explicó el seremi, quien agregó que la paciente estaba "pasando por una situación muy compleja de salud". Finalmente fue trasladada a un centro de salud para su evaluación y estabilización.

La autoridad detalló que "los profe-

sionales de la salud entregaron versiones contradictorias de la situación que se dio al interior. Habrían también procedimientos que habrían implicado la complicación de salud de esta persona que se atendió acá".

La cantidad del sedante que se usó en la paciente fue precisamente la contradicción en la que cayeron los profesionales médicos. El seremi aclaró que

CEBIDA